



AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

C.I.F. P-1002700-A

TElef. 927575823-24 Fax 927575784

C/ Escuelas, s/n.

10.394 - BELVIS DE MONROY

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por medio de la presente se publica en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Belvis de Monroy la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2012, que declaró desierta la licitación del contrato de GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA Y BAR MUNICIPAL del Ayuntamiento de Belvis de Monroy tramitado por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, teniendo dicha resolución el tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Con fecha 11 de mayo de 2012, por la Alcaldía, se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de la Piscina y Bar municipal, mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO. Dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, por la Alcaldía se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

TERCERO. Con fecha de 11 de mayo de 2012 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha de 11 de mayo de 2012 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

QUINTO. Con fecha 11 de mayo, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SEXTO. Con fecha 14 de mayo de 2012, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Con fecha de 14 de mayo, se emitió Informe de fiscalización del expediente.

OCTAVO. Mediante Resolución de Alcaldía de fecha de 14 de mayo de 2012 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de la gestión del servicio público de Piscina y Bar municipal mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

NOVENO. Con fecha de 23 de mayo de 2012 se publicó anuncio de licitación por plazo ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

DÉCIMO. Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Web: www.belvis.org

e-mail: ayto@belvis.org



AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

C.I.F. P-1002700-A

TElef. 927575823-24 Fax 927575784

C/ Escuelas, s/n.

10.394 - BELVIS DE MONROY

UNDÉCIMO. Con fecha seis de junio de 2012 se constituyó la Mesa de contratación con el fin de elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato, procediendo en acto público a la calificación de la documentación presentada por los licitadores para lo que se efectuó la apertura de los SOBRES "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y se acordó por la Mesa lo siguiente de los licitadores:

- DON RAFAEL MORA SERRA.- No admitir su proposición por aportar declaración responsable de tener deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, además de no aportar los siguientes documentos: Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento y acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- DON JESUS ABEL AVILA COLLADO.- Requerirle para que en el plazo de tres días aporte declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento y acreditación de solvencia técnica o profesional
- DON LUIS CECILIANO BLAZQUEZ.- Requerirle para que en el plazo de tres días aporte documentación acreditativa de la personalidad, declaración responsable de no tener deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria, declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento y acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional

DUODÉCIMO. Con fecha once de junio de 2012 la Mesa se reúne nuevamente a las doce horas con el fin de seguir con el examen de los documentos aportados para elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato .Vistos los documentos aportados se acordó:

PRIMERO.- Admitir la proposición de DON JESUS ABEL AVILA COLLADO por haber atendido el requerimiento, y

SEGUNDO.-No admitir la proposición de DON LUIS CECILIANO BLÁZQUEZ por no haber atendido al requerimiento de aportación de la documentación administrativa.

DECIMOTERCERO. Con fecha once de junio de 2012 a las doce horas y cuarenta y cinco minutos la Mesa se reúne en acto público con el fin de examinar la documentación del sobre C y sobre B y en base a ello la Mesa acuerda elevar al órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA Y BAR MUNICIPAL a favor de DON JESUS ABEL AVILA COLLADO.

DECIMOCUARTO. Con fecha 13 de junio de 2012 el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por D. Jesús Abel Ávila Collado

DECIMOQUINTO. Se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

DECIMOSEXTO. Con fecha 18 de junio de 2012 el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa retira su candidatura a dicho procedimiento de contratación y renuncia a que se le adjudique el contrato, declarando que no presentará la documentación justificativa en el plazo establecido.



AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

C.I.F. P-1002700-A

TElef. 927575823-24 Fax 927575784

C/ Escuelas, s/n.

10.394 - BELVIS DE MONROY

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO: Vista la propuesta de la Mesa de contratación así como la renuncia del licitador D. Jesús Abel Ávila Collado a la adjudicación del contrato, resuelvo declarar desierta la licitación por los siguientes motivos:

-DON RAFAEL MORA SERRA.- No admitir su proposición por aportar declaración responsable de tener deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, además de no aportar los siguientes documentos: Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento y acreditación de solvencia económico, financiera y técnica o profesional

-DON LUIS CECILIANO BLÁZQUEZ -No admitir la proposición por no haber atendido al requerimiento de aportación de la documentación administrativa.

-D. JESÚS ABEL ÁVILA COLLADO con fecha 18 de junio de 2012 retira su candidatura a dicho procedimiento de contratación y renuncia a que se le adjudique el contrato, declarando que no presentará la documentación justificativa en el plazo establecido.

SEGUNDO.-Notificar la presente resolución a los licitadores, publicándose asimismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento, en los términos previstos en el art. 151.4del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”.

En Belvís de Monroy, a 19 de junio de 2012

El Alcalde

Fdo.:Javier Martín Bazaga

